

TENSIÓN ENTRE LA PAZ Y LA JUSTICIA EN EL ESCENARIO DEL POSCONFLICTO COLOMBIANO¹

Mario Armando Echeverría Acuña²

Enmanuel David González Martínez³

Cleyderman Meléndez Señas⁴

COLOMBIA UN PAÍS DE CONFLICTOS

El conflicto en Colombia existió, existe y trataremos que no siga existiendo. Este conflicto ha sido desgarrador y de carácter heterogéneo tanto en sus actores como en sus víctimas. Su repertorio histórico ha hecho de Colombia un país de conflicto sin negociación más antiguo, llegando a tener un reconocimiento a nivel mundial con mayores procesos violentos internos.

Los Colombianos están bañados de historia, su sangre es de líderes, están en busca de una mejor sociedad, donde no le teman a la calle, y tengan la seguridad de que sus familias no se les será arrebatada, quieren un mejor país, pero la paz no solo consiste en tener el nombre, si no en aportar y aplicarlo desde el lugar más pequeño que conozcamos para que luego se expanda.

Colombia atraviesa por un conflicto de orden público interno, donde todos anhelan la paz.

El conflicto es una de las formas principales de las relaciones entre las sociedades; la de 1958 fue la primera, y con seguridad la de ayer fue la última.

Logrando los objetivos planteados en relación con el posconflicto, esta reflexión busca aportarle al análisis, debate y construcción en el escenario de las negociaciones de paz con las FARC de la construcción y logro del cometido que constitucionalmente reza: *“La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”*, para ello resulta necesario reflexionar sobre los diferentes aspectos que debe tener en cuenta el Estado Colombiano en la fase de posconflicto o posguerra, para acometer la construcción de la paz, y reconstruir el tejido social conviviente roto por la violencia.

Colombia tiene casi 50 años de confrontación desde que las FARC –EP se organizaron como guerrilla con el firme propósito de imponer a la fuerza un ideario político así contravenga

1 Esta reflexión se desprende del Proyecto de Investigación que se encuentra en curso y que se titula **“ANÁLISIS SOCIO JURÍDICO DE LA TENSIÓN ENTRE LA PAZ Y LA JUSTICIA EN EL ESCENARIO DEL POSCONFLICTO COLOMBIANO”**. Este proyecto está avalado por la Universidad Libre, línea sociología de los derechos humanos, grupo de investigación SOCIOLOGIA E INSTITUCIONES POLITICAS

2 Abogado, especialista en derecho administrativo y constitucional, Magíster en derecho y candidato a Doctor en Ciencias Sociales. Docente de la Universidad Libre. Email: mario.echeverria@unilibrectg.edu.co

3 Estudiante de tercer (3) año de derecho integrante del semillero Postconflicto y Justicia. Email: enmanuel_gonzalez@unilibrectg.edu.co

4 Estudiante de tercer (3) año de derecho integrante del semillero Postconflicto y Justicia. Email: Celyderman_melendez@unilibrectg.edu.co



con las normas y el régimen jurídico político cuya protección está a cargo del Estado Colombiano. Sin embargo en el año 2012 inician los diálogos o negociaciones de paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC con lo cual se ha dado un importante paso en el camino hacia la finalización de conflicto con las FARC. El inicio del dialogo reconoce el conflicto armado y abre la puerta para la discusión en torno a los factores determinantes del mismo. En esta coyuntura resulta relevante y necesario aclarar los conceptos de paz y justicia, así como los alcances del dialogo para abordar iniciáticas para el posconflicto.

EL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA

El conflicto armado en Colombia tiene sus orígenes aproximadamente en 1958 con la violencia bipartidista liberales vs conservadores, no desconociendo que el detonante principal para el inicio de la violencia bipartidista fue el homicidio de Jorge Eliécer Gaitán líder liberal y candidato presidencial de la época.

Hasta nuestros días el conflicto armado en Colombia lo podemos dividir en 4 periodos donde se han surgido una variedad de actores esto quiere decir que nuestro conflicto ha sido heterogéneo.

El primer periodo (1958-1982) marca la transición de la violencia bipartidista a la subversiva, caracterizada por la proliferación de

las guerrillas que contrasta con el auge de la movilización social y la marginalidad del conflicto armado.

El segundo periodo (1982-1996) se distingue por la proyección política, expansión territorial y crecimiento militar de las guerrillas, el surgimiento de los grupos paramilitares, la crisis y el colapso parcial del Estado, la irrupción y propagación del narcotráfico, el auge y declive de la Guerra Fría junto con el posicionamiento del narcotráfico en la agenda global, la nueva Constitución Política de 1991, y los procesos de paz y las reformas democráticas con resultados parciales y ambiguos.

El tercer periodo (1996-2005) marca el umbral de recrudescimiento del conflicto armado. Se distingue por las expansiones simultáneas de las guerrillas y de los grupos paramilitares, la crisis y la recomposición del Estado en medio del conflicto armado y la radicalización política de la opinión pública hacia una solución militar del conflicto armado. La lucha contra el narcotráfico y su imbricación con la lucha contra el terrorismo renuevan las presiones internacionales que alimentan el conflicto armado, aunado a la expansión del narcotráfico y los cambios en su organización.

El cuarto periodo (2005-2012) marca el reacomodo del conflicto armado. Se distingue



por una ofensiva militar del Estado que alcanzó su máximo grado de eficiencia en la acción contrainsurgente, debilitando pero no doblegando la guerrilla, que incluso se reacomodó militarmente. Paralelamente se produce el fracaso de la negociación política con los grupos paramilitares, lo cual deriva en un rearme que viene acompañado de un violento reacomodo interno entre estructuras altamente fragmentadas, volátiles y cambiantes, fuertemente permeadas por el narcotráfico, más pragmáticas en su accionar criminal y más desafiantes frente al Estado¹.

LOS ACUERDOS DE PAZ DE LA HABANA

En el año 2012 inician los diálogos o negociaciones de paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC con la firma de un acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, este hecho se ha constituido en un importante paso en el camino hacia la finalización de conflicto con las FARC. En este Acuerdo se resalta:

“La construcción de la paz es asunto de la sociedad en su conjunto que requiere de la participación de todos, sin distinción, incluidas otras organizaciones guerrilleras a las que invitamos a unirse a este propósito; El respeto de los derechos humanos en todos los confines del territorio na-

*cional, es un fin del Estado que debe promoverse; El desarrollo económico con justicia social y en armonía con el medio ambiente, es garantía de paz y progreso; El desarrollo social con equidad y bienestar, incluyendo las grandes mayorías, permite crecer como país; Una Colombia en paz jugará un papel activo y soberano en la paz y el . desarrollo regional y mundial; Es importante ampliar la democracia como condición para lograr bases sólidas de la paz; Con la disposición total del Gobierno Nacional y de las FARC-EP de llegar a un acuerdo, y la invitación a toda la sociedad colombiana, así como a los organismos de integración regional y a la comunidad internacional, a acompañar este proceso”.*⁶

Sin embargo, las medidas que deberán implementar la sociedad y el Estado colombiano para la superación democrática del conflicto armado son múltiples y complejas. Incluyen procesos de transformación democrática sobre el uso y tenencia de la tierra, apertura de espacios reales de participación política y ciudadana, satisfacción efectiva de los derechos de millones de víctimas y la reintegración de varios miles de combatientes, entre otras medidas. Además, Colombia enfrenta la paradójica situación de tener que lidiar con la implementación de una serie de

5 Informe General, Centro Nacional de Memoria Historia; Basta ya Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad, Cap. II, Pág. 110 a 195, 2014. Informe General, Centro Nacional de Memoria Historia; Basta ya Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad, Cap. II, Pág. 110 a 195, 2014.

6 Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, suscrito el 26 de agosto de 2012 en la Habana, Cuba por los representantes del Gobierno de la República de Colombia y por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.



medidas de justicia transicional que llevan ya casi diez años de vigencia, mientras que, al mismo tiempo, negocia y diseña otra serie de medidas que permitan la negociación de paz con la guerrilla de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), la más grande y antigua del país. Múltiples dudas han suscitado estas negociaciones.

Más allá de la desconfianza propia de estos escenarios conflictuales polarizados, distintas dudas jurídicas se han levantado sobre los diálogos, particularmente sobre la fórmula jurídica que se debería aplicar a los futuros guerrilleros desmovilizados, y sobre los mecanismos de refrendación democrática de los acuerdos (Uprimy, 2013).

Teniendo en cuenta el proceso evolutivo que ha tenido el conflicto armado en Colombia, es necesario empezar a pensar en la tensión que generaría la firma de la paz en la Habana y lo que sucederá después del fin del conflicto, es por ello que consideramos necesario analizar la dimensión socio jurídica de la tensión entre el acuerdo de paz y la justicia en el escenario del posconflicto. Hemos trazado un objetivo específico fundamental que es lo que permitirá que exista un verdadero posconflicto en Colombia el cual es, plantear políticas públicas que permitan resolver la tensión entre la paz y la justicia en el escenario del posconflicto Colombiano.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2011), *Informe sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*. Nueva York: U.S.

Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, suscrito el 26 de agosto de 2012 en la Habana, Cuba.

Hobbes, Thomas, *Leviatán*. (2003). La materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil, México, Fondo de Cultura Económica.

Informe General. (2014). Centro Nacional de Memoria Historia; *Basta ya Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad*, Cap. II.

Kant, Immanuel. (2003). *Sobre la paz perpetua*, Madrid, TécnoS.

Pnud. (2003). *El conflicto, callejón con salida*. Informe Nacional de Desarrollo Humano, Colombia. Bogotá.

Reittberg, Angelika, *construcción de paz en Colombia*, editorial Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Ciencias Políticas – Cesó, Bogotá, Primera Edición agosto de 2012.



Ross, Marc Howar. (1995). La cultura del conflicto. Las diferencias interculturales en la práctica de la violencia. Barcelona: Paidós.

Uprimny Rodrigo y otros. (2013). Justicia Transicional y Proceso de Paz en Colombia, Revista Aportes DPLF, número 18, año 6. Diciembre de 2013, Pág. 26-27.